



OFICINA DE PARTES	
F: 35864.12	ID 145318
FECHA 28 ENE. 2013	

ORD.: No 0375

ANT.: Oficio No 8495 de fecha 14/12/2012

MAT.: Remite avance de observaciones realizadas en visitas a residencias por CISC. SANTIAGO, 25 ENE 2013

DE: JORGE LAVANDEROS SVEC
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludarle, el presente tiene por objetivo compartir con usted los avances obtenidos en relación a las observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Residencias de Protección a proyectos administrados por organismos colaboradores, en la Región del Libertador B. O' Higgins.

Cabe destacar que este trabajo fue realizado por los(as) supervisor(es) técnicos(as) de nuestra Dirección Región Regional en el marco del proceso de supervisión actualmente vigente.

Los Informes de visitas compartidos por nuestra instancia regional, e incluidos en el presente documento, corresponden a las siguientes residencias:

- Residencia REM-PER Padre Alceste Pierre Giovanni
- Residencia RLP-PER Centro de Lactantes (CPE Rengo)
- Residencia REM-PER Reina Isabel II Rancagua

Nombre del Centro Residencial de Protección	Observaciones de la CICS que requiere solución o mejoramiento	Fecha de Informe de la supervisión de las observaciones abordadas	Acciones realizadas para superar las observaciones y plazo en que se concretará la solución o mejoramiento
REM-PER Pierre Giovanni Quinta Tilicoco NOTA: Importante señalar que a partir del 22 de octubre de 2012, la Residencia Villa Padre Alceste se subdivide en: Residencia Prescolares Olvido Riestra de Matetic (rango etáreo de atención de 2 a 6 años de edad, mixta) y Residencia para Mayores Padre Alceste	Continuar con el Plan de adquisición de camas de los tamaños adecuados, ya que no guardan relación con las estaturas de los niños en algunas secciones (0-11) años varones, o en su defecto redistribuir conforme a su necesidad	Supervisión de último bimestre 2012	En proceso de mejoramiento dentro de los próximos 8 meses.
REM-PER Padre Alceste Residencia Villa Padre Alceste Residencia para Mayores Padre Alceste	Buscar forma de reemplazo de vidrios rotos por otro material más resistente, debido a que es un problema que se repite en cada visita.	Supervisión de último bimestre 2012	Se busca y probó alternativas de reemplazo con material de mayor resistencia; (poli-carbonato) sin embargo, esto no fue efectivo y así mismo se evalúa que la institución no cuenta con los recursos para el reemplazo total de vidrios, por el alto costo.
REM-PER Padre Alceste Residencia para Mayores Padre Alceste	En cabaña No3 no se observan buenas condiciones de higiene y limpieza y espacios ordenados y aseados. Las duchas no tienen separación para favorecer la	Supervisión de último bimestre 2012	Se instruye a educadora que se trabaje con niños y adolescentes en taller de hábitos e higiene. En la cabaña se instaló cortinas de baño y se refuerza el tema de las duchas.

<p>las distintas residencias, considerando la separación de los centros.</p>	<p>Se sugiere que exista un instrumento que de cuenta del estado de avance de los objetivos y logros contenidos en el plan de intervención individual de los niños, niñas y adolescentes, en aspectos cuantitativos y cualitativos, que permita transversalmente obtener una información concreta respecto del estado de avance, control y monitoreo del PII.</p> <p>Que la ficha social de cada carpeta sicosocial cuente con toda la información requerida y se sugiere precisar en ella la fecha (día, mes, año) del plan de intervención y del informe de permanencia y avance del centro, pues al fecharse solo se indica el mes y año.</p> <p>Considerar la contratación de profesionales para el proceso de reparación con niños, niñas y adolescentes, que hayan sido víctimas de maltrato y que no estén siendo atendidos en PRM, de manera de generar una respuesta oportuna</p> <p>Se sugiere la implementación de un protocolo documentado para la resolución de conflictos, que contemple especialmente fórmulas alternativas de arreglo, como la mediación, que sea debidamente informado y socializado entre los niños, niñas y adolescentes, y el personal del centro.</p> <p>Implementar un registro completo de stock de medicamentos, pues hoy solo se realiza respecto de los psicotrópicos.</p> <p>Mantener debidamente actualizada la ficha de salud que de cuenta de los diagnósticos médicos, de la administración de los medicamentos, que anexe los exámenes y recetas médicas por cada niño, niña y adolescente, en forma individual.</p> <p>Se sugiere la elaboración de un Plan de trabajo estandarizado en relación a la promoción y prevención en salud e higiene(Cestam)</p> <p>Mantener un registro claro y preciso respecto de la administración de medicamentos para cada niño, niña y adolescente, aún de efectuarse en el libro de novedades</p> <p>Mantener en la residencia los antecedentes educacionales de cada niño, niña y adolescente (aunque</p>	<p>vulneración, entre otras características, son diferentes en cada modelo residencial, lo que necesariamente implica que los equipos generen instrumentos acorde a su población objetivo.</p> <p>Se rediseñarán PII a objeto de cumplir con sugerencia, implementando columna de grado de cumplimiento.</p> <p>Se modifica ficha de ingreso, la que contempla la información de cada niño/a. En cuanto la observación de fechas se modifica diseño de planes.</p> <p>La nueva licitación contempló la contratación de profesionales que abordarían temáticas de mayor complejidad que no son causales de ingreso a programas reparatorios.</p> <p>Comisión tuvo a la vista manual de intervención en crisis que aborda lo expuesto en la observación.</p> <p>En elaboración de registro de medicamentos con encargada de adquisiciones.</p> <p>Cada niño cuenta con su respectiva carpeta de salud, la que se actualiza de acuerdo a requerimientos.</p> <p>En proceso de elaboración de un Plan de trabajo estandarizado en relación a la promoción y prevención en las diferentes áreas de salud e higiene.</p> <p>Se instruye a educadoras en la mejora de los registros en libro de novedades.</p> <p>En proceso de mejora continua y se levantará protocolo de envío de información a los respectivos colegios de los niños/as.</p>
--	--	---

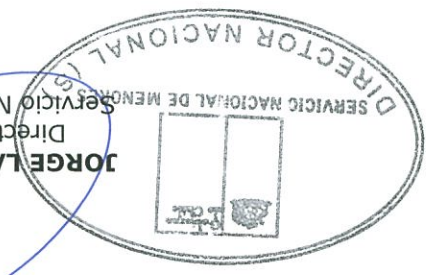
<p>se informa que se están creando para cada uno de ellos, la carpeta(s) respectivas)</p> <p>Velar por que el libro de reclamos se encuentre siempre a disposición de los padres y familiares de niños residentes para ser llenados por ellos mismos y de no ser posible, que exista un protocolo debidamente informado sobre la forma de registrar dichos reclamos</p> <p>Se sugiere crear un libro especial o diferenciado, que consigne y canalice los reclamos, solicitudes y sugerencias que los niños, niñas y adolescentes efectúen.</p> <p>Se sugiere que respecto del mismo sistema de reclamos a través del buzón, Sename defina su mantención o eliminación, informando su decisión de manera formal al centro protectoral y en caso de continuar con su uso, se revisen a la brevedad los posibles reclamos que puedan contenerse en el buzón que se encuentra ubicado en la residencia</p> <p>En relación a la evaluación de riesgo y al bienestar de los niños y sus respuestas, se sugiere hacer una planificación que aborde tales aspectos, además que se implemente a la brevedad un Plan de emergencia para el centro.</p> <p>Se sugiere una actitud más proactiva en el equipo directo para generar mayores acciones de coordinación con la ACHS y bomberos en materia de seguridad, para los fines recién observados.</p> <p>Que Sename se haga cargo de manera directa de las falencias de seguridad advertidas, de manera tal que permita garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y personal que se desempeña en el centro.</p>	<p>Generar un programa de capacitación permanente para la adecuada atención de lactantes</p> <p>Se recomienda la realización de simulacros a intervalos programados comenzando con ellos a la brevedad.</p> <p>Se sugiere que respecto del sistema de reclamos a través del buzón, Sename defina su mantención o eliminación, informando su decisión de manera formal al centro protectoral y en</p>	<p>08 de enero de 2013</p>	<p>Proyecto cumple, toda vez que se ha elaborado programa con capacitaciones externas y auto-capacitaciones dirigidas a los profesionales que ahí se desempeñan, atinentes a las temáticas de infancia.</p> <p>Se solicita a equipo profesional de la residencia, elaborar programación de capacitaciones enfocadas en prevención de riesgos, como también programación de simulacros a realizar durante el periodo 2013.</p> <p>Plazo de entrega, 30 de marzo de 2013.</p> <p>Se solicita la implementación del sistema de reclamos a través del buzón, a contar del 1 de febrero de 2013.</p>
<p>RLP-PER Rengo</p>	<p>El libro se ha encontrado siempre disponible en oficina central debidamente señalizada su ubicación.</p> <p>En elaboración protocolo de opinión de que contemple opinión, sugerencias y reclamos de los usuarios.</p> <p>El buzón SENAME se encuentra funcionando y es periódicamente revisado por la supervisora técnica del proyecto.</p> <p>Existe Plan de Evacuación y Seguridad, al cual se anexará planificación de actividades.</p> <p>Se estableció contacto con nueva agente de la ACHS encargada de la Fundación quien ya participó de una primera reunión de coordinación, estableciéndose inicio de actividades conjuntas en el mes de marzo se reactivará coordinación con Bomberos para realizar nuevas jornadas de capacitación en materia de seguridad y prevención.</p> <p>Se aplicará pauta de prevención de riesgos durante el primer semestre del año 2013.</p>	<p>08 de enero de 2013</p>	<p>Proyecto cumple, toda vez que se ha elaborado programa con capacitaciones externas y auto-capacitaciones dirigidas a los profesionales que ahí se desempeñan, atinentes a las temáticas de infancia.</p> <p>Se solicita a equipo profesional de la residencia, elaborar programación de capacitaciones enfocadas en prevención de riesgos, como también programación de simulacros a realizar durante el periodo 2013.</p> <p>Plazo de entrega, 30 de marzo de 2013.</p> <p>Se solicita la implementación del sistema de reclamos a través del buzón, a contar del 1 de febrero de 2013.</p>

<p>REM-PER Reina Isabel II</p>	<p>Se sugiere que se efectúe una revisión de las instalaciones de agua y gas, pues hasta el momento no han sido debidamente revisadas por las instancias competentes</p> <p>Que Sename se haga cargo de manera directa de las fallencias de seguridad advertidas, de manera tal que permita garantizar la seguridad de las NNA y personal que se desempeña en el centro, especialmente considerando que el edificio de la residencia no es de la institución adjudicataria del proyecto y teniendo en cuenta la escasez de recursos de la misma, que le impediría subsanar directamente las ya referidas fallencias.</p>	<p>14.01.2013</p>	<p>Se sugiere a Sename, elaborar un sistema de diagnóstico o evaluación integral para todos los niños, niñas y adolescentes, que pueda ser aplicable en las distintas residencias, considerando la separación de los centros.</p> <p>Concretar la recomendación de la visita anterior, en cuanto a favorecer la generación de redes sociales para fomentar una oferta eficiente para satisfacción de necesidades de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Que el Plan de intervención individual contemple actividades de preparación de oficios independientes de forma permanente y no esporádica (actividades estéticas, cosméticas, instalaciones sanitarias) que permita la reintegración social.</p> <p>Se sugiere que para la intervención familiar (independiente o no de la presencia de los padres) se solicite a través del tribunal un informe de redes familiares, a fin de contar durante todo el proceso de intervención con mayores alternativas familiares para el reintegro de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Fortalecer actividades de motivación de hábitos y desarrollo de habilidades blandas.</p> <p>Se sugiere que Sename ponga a disposición talleres ocupacionales adecuados a las residentes, especialmente a su preparación para la vida residencial</p>
<p>Se sugiere que se efectúe una revisión de las instalaciones de agua y gas, pues hasta el momento no han sido debidamente revisadas por las instancias competentes</p> <p>Que Sename se haga cargo de manera directa de las fallencias de seguridad advertidas, de manera tal que permita garantizar la seguridad de las NNA y personal que se desempeña en el centro, especialmente considerando que el edificio de la residencia no es de la institución adjudicataria del proyecto y teniendo en cuenta la escasez de recursos de la misma, que le impediría subsanar directamente las ya referidas fallencias.</p>	<p>Se sugiere a Sename, elaborar un sistema de diagnóstico o evaluación integral para todos los niños, niñas y adolescentes, que pueda ser aplicable en las distintas residencias, considerando la separación de los centros.</p> <p>Concretar la recomendación de la visita anterior, en cuanto a favorecer la generación de redes sociales para fomentar una oferta eficiente para satisfacción de necesidades de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Que el Plan de intervención individual contemple actividades de preparación de oficios independientes de forma permanente y no esporádica (actividades estéticas, cosméticas, instalaciones sanitarias) que permita la reintegración social.</p> <p>Se sugiere que para la intervención familiar (independiente o no de la presencia de los padres) se solicite a través del tribunal un informe de redes familiares, a fin de contar durante todo el proceso de intervención con mayores alternativas familiares para el reintegro de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Fortalecer actividades de motivación de hábitos y desarrollo de habilidades blandas.</p> <p>Se sugiere que Sename ponga a disposición talleres ocupacionales adecuados a las residentes, especialmente a su preparación para la vida residencial</p>	<p>14.01.2013</p>	<p>Se aplicará pauta de prevención de riesgos durante el primer semestre del año 2013.</p> <p>Se solicita a Directora del proyecto, gestionar con las instituciones correspondientes la revisión y certificación de las instalaciones de agua y gas, debiendo contar con ellas al 30 de marzo de 2013.</p> <p>Se sugiere que Sename entregue directrices respecto de los instrumentos diagnósticos, sin embargo estos no pueden estandarizarse por cuanto el perfil de los niños atendidos, el rango etáreo, cronificación de las situaciones de vulneración, entre otras características, son diferentes en cada modelo residencial, lo que necesariamente implica que los equipos generen instrumentos acorde a su población objetivo.</p> <p>Observación superada 14.01.2013</p> <p>Se incluye en los PII la preparación para la vida independiente según ciclo vital y acorde a sus necesidades y enfocado principalmente a nivelación y la reinserción escolar.</p> <p>Al ingreso de las niñas al sistema residencial se solicita al Tribunal el informe de redes respectivo.</p> <p>Se mantiene rutina diaria, la que se flexibiliza según necesidades de las niñas.</p> <p>SENAME no cuenta con oferta propia de talleres ocupacionales. Al respecto la residencia a generado coordinaciones con OTEC para la realización de los sin embargo por el rango etáreo de las niñas no son sujeto de atención de</p>

- Destinatario
- Dirección Regional del L.B.O. Higgins
- Departamento de Protección de Derechos
- Archivo DINAC
- Oficina Partes

AMD/MLC/MJE
Distribución

JORGE LAVANDEROS SVEC
Director (S) Nacional
Servicio Nacional de Menores



Atentamente,

<p>Los acciones de prevención de riesgos son periódicamente revisados desde la supervisión técnica, siendo la última vez en supervisión nocturna del 26.10.2012.</p> <p>Se aplicará Pauta de prevención de riesgos durante el primer semestre de 2013.</p>		<p>coordinaciones que sean necesarias para que evacue bomberos para un informe de a la brevedad un informe de seguridad del centro.</p> <p>Se recomienda efectuar con regularidad evaluaciones de riesgo para la salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, tanto a las instalaciones como al entorno del centro y a las actividades que las mismas realizan.</p> <p>Que Sename se haga cargo de manera directa de las falencias de seguridad advertidas, de manera tal que permita garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y el personal que se desempeña en el centro.</p>	
--	--	--	--